

Para despachos de oficio dentro de

**SELLO QUADRADO AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y SIETE  
SEPTIEMBRE Y SIETE.**

D. Alfonso de Vivero, Alcaide, Oficial  
Rey de Castilla, y de la Ciudad de Lima, Perú,  
Monarca, Paseano, Embuñ, y Sagarnia, Noble  
amigo de Alarcón, Venerable los Señores de  
quienes, y Asunción, y del honor de Retor  
Comendador de la Ciudad de Alarcón, y su pa-  
rejo, e hermano, general de las cuatro causas de  
Tir, Guara, Polizía, y hacienda de su Provincia  
Comandante ordenador de los Regimientos, y sub-  
delegado del Exmo. Sr. Capitán general del Reino  
de Valencia, por lo que conoce a este Oficio,

Hizo saber los Titulares, y Ayudantes, de los par-  
bos, que como se representaron como la R.<sup>a</sup>  
Junta de Guerra de esta M. N. y de la Ciudad  
de Alarcón, en la celebrada sesión, del  
convenio en su favor de las suspensiones permi-  
tes, que la están cumpliendo, y volvieron a acuer-  
do con el Conde Valle V.<sup>r</sup>, Juan Coronel del  
Reino, de Alarcón de su Provincia, que  
el presidente en quedada R.<sup>a</sup> Junta, fadé dar  
por escrito ala primera Asamblea, y R.<sup>a</sup> Junta  
que deseare sea el consejo de Alarcón presen-  
te sentado, en su presencia, y debiendo

